

Oficio Nro. MEM-SCHAA-2024-0057-OF

Quito, D.M., 16 de mayo de 2024

Asunto: Notificación Resolución Nro. MEM-MEM-2024-0004-RM

Señorita Ingeniera
Sylvia Marcela Reinoso Esparza
Gerente General
PETROECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

Hago referencia al Memorando Nro. MEM-VH-2024-0232-ME, de 04 de abril de 2024, mediante el cual, el presidente de la Comisión Técnica de Alto Nivel del Concurso Público Internacional de Ofertas para el Proyecto de Gestión Conjunta para la Modernización, Ampliación y Operación Integral de la Refinería de Esmeraldas, e Implementación del Proceso de Alta Conversión, con financiamiento total por parte de la adjudicataria, realizó la delegación a mi persona en calidad de secretaria de dicha comisión a la Subsecretaría de Contratación de Hidrocarburos y Asignación de Áreas.

En cumplimiento a las funciones que desempeño dentro de la Comisión Técnica de Alto Nivel me permito notificar la Resolución Nro. MEM-MEM-2024-0004-RM, de 15 de mayo de 2024, en la cual, el señor Ministro de Energía y Minas resolvió:

“Art. 1.- Acoger las recomendaciones de la Comisión Técnica de Alto Nivel y declarar desierto “EL CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL DE OFERTAS PARA EL PROYECTO DE GESTIÓN CONJUNTA PARA LA MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y OPERACIÓN INTEGRAL DE LA REFINERÍA DE ESMERALDAS, E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE ALTA CONVERSIÓN CON FINANCIAMIENTO TOTAL POR PARTE DE LA ADJUDICATARIA”.

Art. 2.- Disponer a la Gerente de la EP-PETROECUADOR y al Viceministerio de Hidrocarburos la revisión y actualización de los documentos precontractuales para el inicio de un nuevo proceso, en el plazo de 90 días;

Art. 3.- Disponer a la EP-PETROECUADOR y al Viceministerio de Hidrocarburos una vez revisados y actualizados los documentos precontractuales presentar un informe que recomiende el inicio de un nuevo proceso conforme determina el Decreto Ejecutivo 1094.

Art. 4.- Disponer a la Dirección de Comunicación de la EP-PETROECUADOR y de esta Cartera de Estado la publicación de la presente resolución en las páginas web institucionales. (...)

Oficio Nro. MEM-SCHAA-2024-0057-OF

Quito, D.M., 16 de mayo de 2024

Con base a lo expuesto me permito adjunta el mencionado documento para los fines pertinentes en el ámbito de su competencia.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ana Cristina Montenegro Santillán

SUBSECRETARIA DE CONTRATACIÓN DE HIDROCARBUROS Y ASIGNACIÓN DE AREAS

Anexos:

- Memorando Nro. MEM-VH-2024-0232-ME
- Informe Técnico
- Informe Jurídico
- Oficio Nro. MEM-VH-2024-0198-OF
- Resolución Nro. MEM-MEM-2024-0004-RM

Copia:

Señor Ingeniero

Danny Santiago Quisirumbay Gaibor

Subsecretario de Refinación, Industrialización, Transporte y Comercialización de Hidrocarburos, Encargado

Señora Ingeniera

Jessenia Eva García Soria

Directora de Refinación e Industrialización

Señora Abogada

Veronica Vanessa Pazmiño Figueroa

Directora Jurídica de Hidrocarburos

Señor Magíster

Plutarco Ramiro Carrera Lopez

Gerente De Refinacion

PETROECUADOR

Señor Ingeniero

Luis Miguel Freire Cardenas

Subgerente de Proyectos

PETROECUADOR

Señor

Carlos Patricio Marchan Seni

Jefe De Ingeniería De Procesos Y Optimización

PETROECUADOR

Oficio Nro. MEM-SCHAA-2024-0057-OF

Quito, D.M., 16 de mayo de 2024

Señorita Abogada
Valeria Eduarda Arroyo Zuñiga
Asesor 2

JP/dq